

# CONVOCATORIA ERASMUS+ FORMACIÓN PROFESIONAL

## GRADO MEDIO

### CURSO 2023-2024

*Proyecto 2023-1-ES01-KA121-VET-000128158*

#### **PRIMERO. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Oferta de 8 becas para la movilidad del alumnado de Grado Medio en Formación Profesional para el curso 2023-2024 consistente en la realización completa del módulo práctico en empresas de ámbito europeo.

Dirigida al alumnado de 2º curso de Grado Medio que estén cursando los siguientes ciclos formativos:

- Fabricación y ennoblecimiento de productos textiles (Textil)
- Mantenimiento de vehículos autopropulsados (Automoción)
- Instalaciones eléctricas y automáticas (Electricidad y electrónica)
- Instalaciones de telecomunicaciones (Electricidad y electrónica)

#### **Periodo de realización de las prácticas:**

Marzo 2024 a junio 2024 (entre 92 y 102 días) \*

*(\*) La duración y los plazos de salida son indicativos y pueden variar por razones organizativas.*

#### **Los países objeto de la convocatoria son los siguientes:**

- 1.- ITALIA
- 2.- MALTA

*(\*) Si por razones organizativas en el momento no previsibles, no pudiera realizarse la movilidad en Italia y/o Malta, el Coordinador de consorcio identificará un nuevo país.*

## SEGUNDO. - BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Las y los solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria, así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa el módulo práctico / prácticas extracurriculares.
2. La gestión, contratación y firma del seguro se harán desde el centro educativo.
3. En el caso de alumnado no comunitario se les informará del permiso o visado necesario y deberá ser gestionado por ellas mismos o ellos mismos o sus familias, pues debe hacerse en persona.  
Es responsabilidad del alumno/a tener en vigor el pasaporte y el DNI/NIE.
4. Los seleccionados deben estar en posesión de la [Tarjeta Sanitaria Europea.](#), o si no están en posesión deben solicitarla.

## TERCERO. - REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

El o la solicitante de la beca debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado/a en el curso 2023/24 en segundo curso de un ciclo de Grado Medio en el centro de la familia de Textil, Automoción o Electricidad/Electrónica.
- b) Tener aprobados todos los módulos de primer curso.
- c) No tener ningún informe disciplinario.

## CUARTO. - DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación económica varía en función del país y los días de realización de la beca, pero cubre todos los gastos de viajes, alojamiento y manutención.

## QUINTO. - PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán entre el 2 y 15 de octubre de 2023.

ENTREGA DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ERASMUS +	02/10/2023 – 15/10/2023
ENTREVISTA PERSONAL	23/10/2023 – 25/10/2023
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS/AS, NO ADMITIDOS/AS Y RESERVAS	31/10/2023

## SEXTO. - CONDICIONES DE DISFRUTE

El alumnado que resulte beneficiario de esta beca tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda
- c) Seguir durante el curso académico para el que convoque la beca, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados
- d) Prestar su colaboración, durante las horas semanales establecidas, sometiéndose al régimen de trabajo y horario que se establezca por el Tutor

## SÉPTIMO. - RESOLUCIÓN DE LA BECA

- A. En los días siguientes al cierre de la convocatoria y, a más tardar, antes del 23 de octubre, se creará una lista, con todos los solicitantes admitidos a las selecciones, que será publicada en el tablón de anuncios y/o en la página web de cada centro.
- B. Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios se constituirá una Comisión de Selección integrada por tutores/as del alumnado participante, el jefe de estudios y el coordinador de ciclos formativos.
- C. Para cada aspirante, la comisión aconsejará sobre el país al que más se ajuste a su perfil.
- D. Se creará una lista ordenada de solicitantes para suplir posibles incidencias con los/las candidatos/as seleccionados/as. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado/a que figure en la misma.
- E. La resolución de esta convocatoria será publicada en el tablón de anuncio de cada centro el día 31 de octubre de 2023.
- F. Los/las seleccionados/as entregarán un compromiso de aceptación de la beca firmado por ellos/as y sus padres/madres/tutores/as antes del 7 de noviembre del 2023.
- G. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario/a de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulte la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario/a debería devolver la retribución invertida en él/allá.

- 
- H. Contra la Resolución de concesión de becas los/as interesados/as podrán optar por interponer una reclamación en el plazo de 5 días laborables, a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó
- I. La no entrega en la fecha prevista de la documentación solicitada se interpretará que el/la alumno/a no está interesado/a en la participación en el proceso de selección y quedará automáticamente excluido/a.

### **OCTAVO. - DOCUMENTACIÓN.**

El candidato deberá descargar la documentación siguiente, rellenar, firmar y entregar como se indica en el noveno punto:

#### **1.- Documento de solicitud (Application Form, en inglés y/o español)**

#### **[FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA ERASMUS+](#)**

Para descargar el modelo, haga clic en "Descargar formato", después de abrir el documento, haga clic en otro en la izquierda en "Archivo", se abrirá un menú desplegable, haga clic en "Descargar".

### **NOVENO. - MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD**

Los candidatos de cada centro tendrán que presentar la documentación de solicitud a la persona de referencia del centro, que es Héctor Pallarés Méndez, por e-mail a [h.pallaresmendez@edu.gva.es](mailto:h.pallaresmendez@edu.gva.es) con copia a [46017201@edu.gva.es](mailto:46017201@edu.gva.es)